OTRAS DISPOSICIONES

DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN

5262

ORDEN de 8 de noviembre de 2023, del Consejero de Educación, de modificación de la Orden de 6 de octubre de 2023, por la que se modifica la autorización del Centro Privado de Educación Infantil, Primaria y Secundaria «Ayalde», de Loiu (Bizkaia).

El artículo 18.2.c) del Decreto 217/2008, de 23 de diciembre, sobre el Boletín Oficial del País Vasco, establece que los errores u omisiones en el texto remitido para su publicación que no se deduzcan claramente del contexto y cuya rectificación pueda suponer una real o aparente modificación del contenido o sentido del documento, se subsanarán mediante disposición del mismo rango.

Advertido un error de dicha índole en el texto de la Orden del Consejero de Educación, de 6 de octubre de 2023, por la que se modifica la autorización del Centro Privado de Educación Infantil, Primaria y Secundaria «Ayalde», de Loiu (Bizkaia), publicada en el Boletín Oficial del País Vasco n.º 205, de 26 de octubre de 2023, se procede a su corrección:

En la página 2023/4890 (1/2), en la versión de castellano,

donde dice:

«● Una unidad para niñas y niños de 1 a 2 años, con capacidad para 8 puestos escolares.»

deber decir:

«● Una unidad para niñas y niños de 0 a 1 años, con capacidad para 8 puestos escolares.»

En Vitoria-Gasteiz, a 8 de noviembre de 2023.

El Consejero de Educación,
JOKIN BILDARRATZ SORRON.